



**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER**  
**Extensión máxima recomendada 30-35 páginas**

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4315948
Denominación del título.	Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores (M042)
Curso académico de implantación.	2016/17
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	<i>10 ó 14 créditos atendiendo al itinerario que elija el alumno (Investigador o profesionalizante)</i>
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Escuela Internacional de Posgrado</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	----
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	----
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	----
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	<a href="http://escuelaposgrado.ugr.es">http://escuelaposgrado.ugr.es</a>  <a href="https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/">https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/</a>

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del título Máster en Criminalidad e Intervención Social con Menores (M042) [<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/>] es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

Toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/plan-estudios>
- Modalidad de enseñanza en la que se imparte: presencial.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/presentacion>
- Número total de créditos
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/plan-estudios>
- Número de plazas ofertadas
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/presentacion>
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/estudiantes/acceso-admision>
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/documentos>
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/estudiantes/movilidad>
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/estudiantes/salidas-profesionales>

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/plan-estudios>
- Número de créditos ECTS.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/plan-estudios>
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas).
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/plan-estudios>
- Información sobre los TFMs.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/trabajo-fin-master>
- Organización temporal.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/horarios-calendarios#title0>
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.

- <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas>
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias);
  - <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/profesorado/listado>
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...).
  - <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/presentacion>
- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
  - <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/practicas-externas>

Asimismo, la página web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado.

[ <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/estudiantes/salidas-profesionales>  
<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/seminarios> ]

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc. para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

### **1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS).**

En la web del título se hacen públicos los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace. [<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>]

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”. También se hacen públicos en la web del máster.

### **1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de

apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la evaluación, seguimiento y mejora del máster, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad [<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>] del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Responsables del SGC.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento.
  - o [\[https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia\]](https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia)
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos.
  - o [https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref\\_fichero=373ce433-fb37-4e6d-ab73-64f173e37908](https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=373ce433-fb37-4e6d-ab73-64f173e37908)
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Procedimientos del SGC.
  - o [https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref\\_fichero=373ce433-fb37-4e6d-ab73-64f173e37908](https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=373ce433-fb37-4e6d-ab73-64f173e37908)
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
- Normativa de acceso y admisión.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/estudiantes/acceso-admision>
- Normativa de permanencia.
  - o [https://www.ugr.es/~cdocmat/normas\\_permanencia.pdf](https://www.ugr.es/~cdocmat/normas_permanencia.pdf)
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/documentos>
- Normativa de movilidad.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/estudiantes/movilidad>
- Normativa de evaluación.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>
- Normativa de prácticas externas.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/practicas-externas>
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de máster.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/trabajo-fin-master>

- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/procedimientos#contenido4>
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Plan de mejora del título.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

#### 1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de [indicadores](#) válidos (disponibles en el cuadro de mandos de indicadores) para conocer la satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Toda la información relativa al título se encuentra incorporada en la web del mismo, la cual se actualiza regularmente incorporando las modificaciones pertinentes, así como los eventos que se van produciendo. Por ejemplo, las conferencias de inauguración, clausura, así como los distintos seminarios y talleres se incorporan a la web para su difusión y conocimiento general (<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/noticias/conferencia-inaugural-del-curso-23-24>) . Esto se hace en un apartado específico, que a su vez funciona de histórico de actividades, así como en *banners* específicos que están en la pantalla principal y que no precisan de más click ni navegación.

Atendiendo a los datos que arrojan los cuestionarios de satisfacción realizados por el alumnado en el curso 2022/2023 por la Unidad de Calidad, Innovación Docente y prospectiva, se constatan una satisfacción notable con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web, estando la valoración en un 3,15 de media respecto de un valor máximo de 5. (Ver Tabla 1.1. Anexo III). En este sentido hay que destacar que en todas las reuniones informativas, y actuaciones conjuntas (conferencias, seminarios, talleres), se utiliza como herramienta y soporte la web del máster, para conformar un ejemplo de referencia y de ciber-navegación que ayuda a los alumnos a familiarizarse con la web y a utilizarla.

Por lo que se refiere al PDI, los datos que constan, referidos al curso 2021/2022, son extraordinarios. La satisfacción de este sector, según la información proporcionada por la web de la titulación, está en una media de 4,58 (Ver Tabla 1.1. Anexo III). Por lo que podemos concluir, que tanto para el estudiantado como para el profesorado existe una satisfacción más que notable con la información pública disponible y relativa al título, consolidando la línea de mejora de los últimos años.

Por último, hay que destacar que el número de visitas a la web de la titulación [<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/>] en el curso 2021/2022 fue de

10.793, los que constituye una cifra muy significativa y notable, que acredita que dicha web da respuesta a las necesidades de los usuarios (ver Tabla 1.1 Anexo III).

## CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ngc1703-reglamento-que-se-establece-regimen-juridico-general-comision-calidad-centro-comisiones-garantia-interna-calidad-titulos-oficiales-universitarios-grado-master-doctorado>

El título cuenta con un sistema de garantía de calidad del Máster, que contiene los objetivos y compromisos con la calidad de los másteres oficiales de la UGR, la estructura del sistema interno de garantía de la calidad, los procedimientos para garantizar la calidad del título y los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos del alumnado que curse el máster suspendido [[https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref\\_fichero=373ce433-fb37-4e6d-ab73-64f173e37908](https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=373ce433-fb37-4e6d-ab73-64f173e37908)]

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/organizacion>
- Composición de la Comisión, actas de reuniones.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
  - o [https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref\\_fichero=373ce433-fb37-4e6d-ab73-64f173e37908](https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=373ce433-fb37-4e6d-ab73-64f173e37908)
- Cuadro de mando.
  - o <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

En la labor de la Comisión de Garantía de la calidad del título, así como de la coordinación del Máster, el gestor documental y resto de aplicaciones, se han convertido en una herramienta clave y de extraordinaria utilidad, pues permite contar, de forma accesible y clara con la información y la

documentación necesaria para abordar las tareas de calidad y seguimiento del título. Por lo que constituyen un elemento necesario y cualitativo.

## 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Título.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Asimismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

## 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado y del personal técnico, de gestión de administración y servicios (PTGAS) son muy positivos como se puede comprobar en la tabla 2.1. (Ver Anexo III), en la que se constata que en los últimos tres años se ha mejorado sustantivamente la participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción de la titulación. De dicha tabla extractamos los siguientes datos.

	2019/20	2020/21	2021/22
Estudiantado (%)	13,48%	34,44%	41,67%

Profesorado (%)	34,78%	28,00%	56,52%
PTGAS (%)	33,90%	37,50%	75,00%

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título <https://maestros.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Entre otras acciones de mejora podemos señalar destacar las siguientes:

<b>Cod. Acción</b>	<b>RA-AS-017753</b>
<b>Definición</b>	Revisar y actualizar el procedimiento del SGICIT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la de los empleadores y hacer público los resultados obtenidos.
<b>Justificación</b>	Respuesta recomendación de la DEVA del proceso de renovación de la acreditación.
<b>Indicador</b>	1. Actualización del procedimiento del SGICIT (S/N) 2. Obtención de datos de satisfacción de egresados y empleadores 3. Publicación de los resultados en la aplicación del procedimiento (S/N).
<b>Responsable</b>	Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, Vicerrectorado de Estudiantes (Centro de Promoción, Prácticas de la UGR) Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...).
<b>Curso académico de inicio de acción de mejora</b>	2021/2022.
<b>Fecha Estimada Consecución</b>	01/09/2023.



<b>Cod. Acción</b>	<b>RA-AS-017753</b>
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	1. Revisar el P.5. SGCIT 2. Incorporar el papel desempeñado en el seguimiento de egresados y satisfacción de empleadores por la Comisión de Calidad del Centro 3. Establecer la nueva sistemática a seguir para recoger información sobre satisfacción de egresados y empleadores y su difusión en la web del centro y título. 4. Se han publicado los estudios de opinión con los resultados obtenidos en la aplicación del procedimiento para la promoción 19/20. Vamos a dar por conseguida esta acción de mejora, a pesar de que no tenemos datos de satisfacción de los empleadores, hecho por el cual, la Universidad de Granada ha abierto una acción de mejora específica sobre el estudio de opinión de los empleadores: RA-M-018184.
<b>¿Acción Finalizada?</b>	Si.
<b>Fecha de Cierre (en su caso)</b>	21/12/2022.
<b>Causas de la no consecución (en su caso)</b>	
<b>Evidencias de la consecución</b>	<a href="https://empleo.ugr.es/observatorio/">https://empleo.ugr.es/observatorio/</a> .
<b>Objetivo de la Acción</b>	Mejora en la inserción laboral del estudiantado (formación y orientación).
<b>Prioridad</b>	Alta.

<b>Cod. Acción</b>	<b>RA-R-014699</b>
<b>Definición</b>	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
<b>Justificación</b>	Respuesta recomendación de la DEVA.
<b>Indicador</b>	Disponible estudio (S/N).
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...).
<b>Fecha Estimada Consecución</b>	31/07/2018.
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad está trabajando en la incorporación de los datos de satisfacción de egresados y empleadores a los estudios de inserción laboral que venía realizando. Está próximo a publicarse el nuevo estudio de egresados antes de finalizar 2018, relativo a los egresados de los cursos 14-15 y 15-16. En el curso 2018/2019, se hace público el estudio en la siguiente url: <a href="http://empleo.ugr.es/observatorio/">http://empleo.ugr.es/observatorio/</a> Está en proceso de incorporarse la opinión de los empleadores.
<b>¿Acción Finalizada?</b>	En proceso.
<b>Fecha de Cierre (en su caso)</b>	
<b>Causas de la no consecución (en su caso)</b>	
<b>Evidencias de la consecución</b>	Nuevo estudio disponible en <a href="http://empleo.ugr.es/observatorio/">http://empleo.ugr.es/observatorio/</a>
<b>Objetivo de la Acción</b>	Mejora en los resultados de los indicadores de rendimiento académico (tasa de éxito, rendimiento, abandono, graduación, eficiencia...).

<b>Cod. Acción</b>	<b>RA-R-016221</b>
<b>Definición</b>	Incremento de prácticas ofertadas.
<b>Justificación</b>	Se constata que en muchos casos los destinos de prácticas ofertados tanto en instituciones públicas o privadas, son suprimidos o suspendidos por múltiples razones ajenas a los órganos de gestión del máster, dando lugar a la necesidad urgente y sorpresiva de articular unos nuevos destinos para los alumnos afectados. Recomendación DEVA informe provisional 3.1.
<b>Indicador</b>	Incrementar el número de destinos ofertados y de las plazas de los mismos.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...).
<b>Fecha Estimada Consecución</b>	01/07/2021.

<b>Cod. Acción</b>	<b>RA-R-016221</b>
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	- Realización por la Coordinación y Secretaría Académica del máster, de visitas, entrevistas, reuniones, y toma de contacto con entidades públicas y privadas, al objeto de concertar destinos de prácticas nuevos, o de incrementar las plazas ya obtenidas en los mismos. - Reunión informativa con el alumnado para profundizar en la posibilidad de acordar convenios de prácticas con entidades públicas y privadas radicadas en las localidades donde el alumno tiene su domicilio, propiciando las prácticas en toda España y en el extranjero.
<b>¿Acción Finalizada?</b>	En proceso.
<b>Fecha de Cierre (en su caso)</b>	
<b>Causas de la no consecución (en su caso)</b>	
<b>Evidencias de la consecución</b>	
<b>Objetivo de la Acción</b>	Mejora de las prácticas externas.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación. En la web del título se cuenta con el informe externo de acreditación de 2019, así como con el autoinforme externo de acreditación también de 2019. Por otro lado, se cuenta con los autoinformes de seguimiento correspondientes al curso 2019.2020, 2020.2021 y 2022.2023, además de los informes de seguimiento DEVA correspondientes a los cursos 16.17 y 17.18.

<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>

Para ello el título dispone de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).
  - <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
  - <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
  - <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
  - <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>
- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

Las guías docentes se encuentran disponibles en el siguiente enlace <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2021-2022/master-universitario-criminalidad-intervencion-social-menores>

Y las Actas de la Comisión de garantía de la Calidad obran colgadas en el gestor documental del título.

#### 3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de enseñanza del título es la modalidad presencial, y la misma se ajusta fielmente a lo establecido en la memoria del programa formativo [<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/plan-estudios>]

**3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante ([https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/tramites\\_admin\\_alumnos\\_master/reconocimiento](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento)). En este aspecto hay que destacar el reconocimiento de créditos en prácticas curriculares del alumnado, por cuanto que dadas las características específicas del Máster gran parte del estudiantado que lo cursa ya ha trabajado y tenido experiencia laboral en el sector de menores, tanto de protección como de reforma, por lo que el número de solicitudes de reconocimiento de prácticas es alto tanto para los alumnos que eligen el itinerario profesionalizante (14 créditos de prácticas curriculares) como el itinerario investigador (10 créditos de prácticas curriculares).

Por lo que se refiere al proceso de gestión de los TFM es lo suficientemente ágil y transparente como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de profesores tutores para el TFM, listado de la oferta de líneas de investigación ofertadas por el profesorado para los TFM, organización y sistema de elección de tutores, asignación de tutores, posibilidad de cambio de tutor, etc [<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/informacion/documentos>]

**3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde a lo establecido en la memoria verificada, que prevé la incorporación de 40 alumnos en el primer curso. Por otro lado, el perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede alumnado extranjero).

El perfil de acceso y el proceso de selección son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la memoria verificada.

El título sigue siendo muy demandado teniendo actualmente un número de solicitudes cercanas a las 400 para 40 plazas lo que hace que la ratio de solicitud/oferta esté en 9,83. A esto hay que añadir que

el número de matrículas en primera preferencia son de 33 sobre 40, siendo la nota media de admisión un 7,69 sobre 10. Todo ello acredita la alta demanda e interés por el título.

Con respecto al origen de los alumnos los matriculados en el curso 21/22 y que actualmente en el curso 22/23 cursan el segundo curso para prácticas curriculares y TFM's provienen de:

- De la Universidad de Granada, 12 alumnos.
- De otras Universidades andaluzas, 8 alumnos.
- De otras Universidades del Estado, 18 alumnos.
- Del extranjero, 3 alumnos.

### **3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.**

Con respecto al ámbito formal de la coordinación, está previsto y se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación para ello se cuenta con la figura del Coordinador del Máster y la Secretaría Académica del mismo, que cuentan con el apoyo de la Comisión Académica del máster y la Comisión de Garantía de Calidad Interna del título.

Por otro lado, existe también la figura del responsable de la asignatura por cuanto hay algunas asignaturas compartidas con profesores de distintas áreas de conocimiento o con profesionales.

Asimismo, se dan distintas reuniones tanto con el profesorado, al menos una al cuatrimestre, así como con el alumnado, tanto de primer curso como de segundo curso. Con el alumnado, las reuniones son a demanda, existiendo al menos cuatro en el curso. Se tratan de reuniones de seguimiento y de evaluación que permiten detectar deficiencias y/o cuestiones a mejorar y poner en marcha los mecanismos de respuesta adecuados.

Estas actuaciones han dado lugar a que la satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de la enseñanza haya aumentado

- en el caso de los estudiantes, de un 2,04 de media en el curso 2018/2019 a un 3,04 de media en el curso 2021/2022 (media sobre cinco) Ver Tabla 3.3. Anexo III.
- en el caso del profesorado de un 3,68 de media en el curso 2018/2019, a un 4,58 de media en el curso 2021/2022 (también sobre una media de cinco). Ver Tabla 3.3. Anexo III.
- Y contamos también con el dato de grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas de los egresados, que en el curso 2021/2022 fue de un 3,57 (sobre cinco). Ver Tabla 3.3. Anexo III

Todos estos datos, constatan una tendencia de mejoría en el aspecto que nos ocupa, pudiendo afirmar que nos encontramos con un grado de satisfacción muy notable. Para ello se ha mejorado los cauces de relación e información de los dos grupos del máster (grupo de primer curso que es donde cursan las materias teóricas, y grupo del segundo curso en el que realizan el TFM y las prácticas). Los problemas de ambos grupos son distintos, y por lo tanto ha sido necesario establecer unos cauces específicos, con reuniones concretas y temáticas sobre los distintos problemas que se han ido desarrollando. Por otro lado, con los departamentos implicados se ha intentado reducir la incidencia en las bajas y sustituciones del profesorado, reduciendo las mismas y gestionando que dichas bajas pudieran ser cubiertas en un tiempo adecuado con personal que tuviera las formación y especialidad necesaria para el máster.

### **3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**

- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No procede

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### CRITERIO 4: PROFESORADO

#### **4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones, [Ver Tabla 4.1 en el Anexo III](#). Como se puede observar en la tabla referenciada sobre el profesorado que imparte docencia en el título, podemos comprobar cómo se mantienen las previsiones de la memoria verificada, impartiendo actualmente clase 25 profesores de los que 24 pertenecen a la UGR. Estando a tiempo completo el 95,83 % del profesorado, y siendo doctor el 91,67 % del profesorado.

Por otro lado, los méritos docentes e investigadores, del grupo de profesorado del título son garantía del nivel de calidad y experiencia necesaria para el éxito de la titulación, en este sentido, en el curso 2021/2022 y 2022/2023. Veinticuatro de los profesores cuentan con más de 15 años de experiencia.

Conviene destacar que la totalidad del profesorado cuenta con 43 sexenios de investigación en el actual curso 2022/2023. Cinco son catedráticos, 9 profesores titulares de Universidad, 3 profesores contratados doctores indefinidos, 3 profesores contratados doctores interinos, 1 profesor colaborador indefinido y 3 profesores ayudantes doctores. Ver tabla 4.2. en el Anexo III que contiene la información sobre la distribución global del profesorado por categorías; la tabla 4.3 (también en el Anexo III) relativa a los datos globales del profesorado por número de sexenios; y la tabla 4.4. del Anexo III que relaciona los datos globales del profesorado por sexenios.

#### **4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado.**

El porcentaje de horas asignado a cada docente es adecuado para el desarrollo de la asignatura, que cuenta también con la carga docente apropiada que permite adquirir al alumnado las destrezas y competencias detalladas en cada materia.

No existe atomización de la docencia, por cuanto se han reducido las materias compartidas, y las que son compartidas hay una adecuada distribución de créditos, sin que haya ningún profesor que imparta menos de 1,5 créditos o el 50% de la materia.

Por otro lado, las guías docentes de las materias compartidas concretan y coordinan la impartición de la docencia por los docentes implicados, y articular el sistema de evaluación, todo ello de forma conjunta.

#### **4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

#### **4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM**

El título prevé que en el segundo curso del mismo se desarrollen tanto las prácticas externas como el Trabajo fin de Máster.

- <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/practicas-externas>
- <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/trabajo-fin-master>

El Trabajo fin de Máster (TFM) prevé un procedimiento específico para la selección y asignación del tutor, así como unas directrices para la elaboración, depósito y defensa de dicho Trabajo. El TFM será presentado y defendido ante un Tribunal específico. Toda esta información está disponible y se puede consultar en la web del título <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/trabajo-fin-master>

El Trabajo Fin de Máster versará sobre un tema relacionado con los contenidos de cualquiera de los módulos del Máster (jurídico, criminológico, psicológico o de intervención social) y será tutorizado por profesores adscritos al mismo. Los profesores ofertarán unas líneas de investigación sobre temáticas concretas determinando el máximo de alumnos que pueden tutorizar. La elección de los alumnos de los tutores se hará atendiendo a la media del expediente, en un acto público con la máxima transparencia, garantizando la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Las directrices fueron modificadas en julio de 2023 respecto a la forma de depósito de los trabajos. Pueden verse en el siguiente enlace: [TFM directrices 201718 23 Modificadas.pdf](#)

Por otro lado, pueden consultarse las rúbricas que utilizarán los tutores para la redacción del informe de evaluación de TFM en el siguiente enlace: [rúbrica del tutor del TFM 2017-18](#) y el tribunal para la calificación final del mismo en: [rúbrica del tribunal del TFM 2017-18](#)

Por lo que se refiere al procedimiento para la asignación de profesor/a Tutor/a de Trabajos de Fin de Máster. Puede verse en el siguiente enlace: [Procedimiento asignación Tutores/as TFM](#)

Por último, procede hacer una valoración del grado de satisfacción del estudiantado con los procedimientos de gestión (elección y realización del TFM), en el que hemos pasado de una valoración de 3,4 en el curso 2020/2021, a una valoración de 3,46, en el curso 2021/2022, y una valoración de 2,957 en el curso 2022/2023 (Todas las valoraciones sobre cinco, siendo 5 el máximo grado de satisfacción). (Ver cuadro 3.1 del Anexo III). Sobre este hecho, hay que señalar que los alumnos escogen siguiendo el orden de su expediente académico en el Máster, y por lo tanto en muchas ocasiones no pueden elegir ni el tutor ni la línea de investigación que les es más interesante. A esto hay que añadir, que el profesorado implicado en el Máster está sobresaturado de TFM's pues participa en su mayoría en dos o tres Másters, por lo que tiene un número importante de alumnos y agotan su cupo (máximo de 4 alumnos tutorizados) inmediatamente. Esto da lugar a que exista un descontento por parte de los alumnos en relación al tutor asignado y línea de investigación de trabajo.

#### **4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales (<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/practicas-externas>) posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso. Los tutores académicos son dos profesores del Máster con gran experiencia en esta labor y que a la vez mantienen una extraordinaria sintonía con los tutores y empresas colaboradoras. Por otro lado, las entidades colaboradoras han demostrado su compromiso y seriedad con las prácticas profesionales, constituyendo una salida laboral para los alumnos del máster una vez que estos han terminado la titulación, pues suelen ser contratados laboralmente por las entidades donde realizaron las prácticas.

Estudio	Nombre Empresa	Tutor Académico	Departamento Tutor Académico	Tutor Empresa	Cargo Tutor Empresa
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	* FRANCISCO JAVIER GARRIDO CARRILLO	Derecho Procesal	Elisabeth Rodriguez Salguero	REPRESENTANTE
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA PRÁCTICAS CURRICULARES	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	MARIO DOMINGUEZ	CONSEJERO
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	ALDEAS INFANTILES SOS ESPAÑA	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	JUAN MANUEL SÁNCHEZ RAMOS	DIRECTOR ALDEA INFANTIL DE GRANADA
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	ASOCIACIÓN ITACA PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD	* FRANCISCO JAVIER GARRIDO CARRILLO	Derecho Procesal	Sonia Moreno Jordán	RESPONSABLE
Máster Universitario en Criminalidad E	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	FERMIN Olvera	CONSEJERO



Intervención Social en Menores	FUNCIÓN PÚBLICA PRÁCTICAS CURRICULARES				
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA PRÁCTICAS CURRICULARES	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	FERMIN Olvera	CONSEJERO
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	ALDEAS INFANTILES SOS ESPAÑA	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	JUAN MANUEL SÁNCHEZ RAMOS	DIRECTOR ALDEA INFANTIL DE GRANADA
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	* FRANCISCO JAVIER GARRIDO CARRILLO	Derecho Procesal	Elisabeth Rodriguez Salguero	REPRESENTANTE
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	Obra social San Vicente de Paúl	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	María Trinidad García Moreno	Apoderada
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA PRÁCTICAS CURRICULARES	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	FERMIN Olvera	CONSEJERO
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA PRÁCTICAS CURRICULARES	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	FERMIN Olvera	CONSEJERO
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	* FRANCISCO JAVIER GARRIDO CARRILLO	Derecho Procesal	Elisabeth Rodriguez Salguero	REPRESENTANTE
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	AAMM PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VICTIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	MARIA PILAR JIMENEZ GONZALEZ	PRESIDENTA
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	FUNDACION UNICEF COMITE ESPAÑOL	* FRANCISCO JAVIER GARRIDO CARRILLO	Derecho Procesal	Cristina Junquera Abaitua	Director Ejecutivo
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA PRÁCTICAS CURRICULARES	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	FERMIN Olvera	CONSEJERO
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	ALDEAS INFANTILES SOS ESPAÑA	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	JUAN MANUEL SÁNCHEZ RAMOS	DIRECTOR ALDEA INFANTIL DE GRANADA
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA PRÁCTICAS CURRICULARES	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	MANUEL BELIZÓN SÁNCHEZ	CONSEJERO
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA PRÁCTICAS CURRICULARES	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	Ana Belén Rievero Nágera	CONSEJERO
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA PRÁCTICAS CURRICULARES	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	FERMIN Olvera	CONSEJERO
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	Asociación Engloba	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	Gracia María García Caro	Dirección
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	ASOCIACION MARROQUI PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	Ángela Pedraza Luque	PRESIDENTE
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	FUNDACION SAN RAMON Y SAN FERNANDO	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	JOSE ANTONIO SOTO MELLADO	Presidente
Máster Universitario en Criminalidad E	Asociación La Dinamo, acción social	* FRANCISCO JAVIER	Derecho Procesal	Francisco Herrero Azorín	Coordinador



Intervención Social en Menores		GARRIDO CARRILLO			
Máster Universitario en Criminalidad E Intervención Social en Menores	AFAMMER GRANADA	MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	Derecho Penal	MONICA DELGADO PEREZ	PRESIDENTA

#### 4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

En el título del máster en Criminalidad e Intervención Social con menores no procede este punto.

#### 4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

En la Universidad de Granada se lleva a cabo la valoración de satisfacción del estudiantado con la actuación del profesorado del título por dimensiones, como se refleja en la tabla 4.6 del Anexo III. Como se desprende de dicha tabla, la dimensión I (Planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente) tiene una media de satisfacción en el curso 2022/2023 de 4,62, lo que es una media extraordinaria. Lo mismo se constata en la Dimensión II (Competencias Docentes), que alcanza la media de 4,631. Por lo que se refiere a la Dimensión III (Evaluación de los aprendizajes) y la Dimensión IV (Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes) se alcanza un nivel de satisfacción de 4,18 y 4,3 respectivamente. Todo ello permite concluir que la satisfacción global general del alumnado con las actuaciones docentes del profesorado se encuentra en un 4,2. Por lo tanto, actualmente se ha alcanzado una excelencia docente que requiere consolidar y mantener.

#### 4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En concreto en el Máster en Criminalidad e Intervención Social con Menores, en el último dato disponible correspondiente al curso 2021/2022 se observa que el grado de satisfacción general del profesorado es de un 4,83 (con una desviación de 0,39) lo que supone un extraordinario dato de la implicación del profesorado, de la planificación y del desarrollo del título. (Ver Tabla 6.4 en el Anexo III que recoge los Indicadores de satisfacción con el programa formativo).

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

#### 5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuadas (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a *ebooks* docentes...).

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos (Ver tabla 5.1 en el Anexo III) son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

A la vista de los datos de la mencionada tabla 5.1 del Anexo III, se constata una satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, recursos y servicios que está en torno al 3,66 para el curso 2021/2022 y 3,53 para el curso 2022/2023. Una media muy cercana a la de los egresados que está en torno al 3,71. Por su parte, el sector del profesorado muestra una satisfacción de 4,54 para el curso 2021/2022, con las infraestructuras, recursos y servicios.

Llama la atención que la satisfacción con menor valoración es la del estudiante con la gestión administrativa del título, que a pesar de ello está en un 3,35. En la misma línea también está la satisfacción del PTGAS con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, que se concreta en un 3,47, por lo que siendo calificaciones adecuadas es preciso trabajar para la mejora de las mismas.

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

Actualmente, en el título no se ha implementado un programa de movilidad propiamente dicho, por cuanto no tenemos alumnos que participen en programas de movilidad (OUT) ni en programas de movilidad (IN). Las especificidades del título que permiten el acceso al mismo de alumnos de una multiplicidad de grados (derecho, criminología, psicología, educación social, trabajo social...) junto con el hecho de que el título se desarrolla en dos cursos académicos, hace complejo concretar los acuerdos de las correspondientes movilidades.

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

### **Prácticas Externas**

En el Máster en Criminalidad e Intervención Social con menores, los alumnos podrán cursar en el 2º año, la asignatura de Prácticum o Prácticas Externas.

<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/plan-estudios>

Podrán optar por:

- Un itinerario investigador en cuyo caso cursarán 200 horas de prácticas (10 créditos ECTS).
- Un itinerario profesionalizante, cursando 300 horas de prácticas (14 créditos ECTS).

Las prácticas se harán en uno de los dos cuatrimestres del 2º curso del máster.

<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/practicas-externas>

### **Procedimiento**

La adscripción de destinos al alumnado para la realización de prácticas se llevará a cabo antes del 30 de septiembre del primer curso.

En la medida de que se disponen de plazas y de destinos, se ofertan los mismos agrupados por cuatrimestres. Los alumnos escogen por orden, el cuatrimestre y el destino concreto, habiéndose establecido este orden exclusivamente con la media aritmética obtenida por el interesado en los estudios cursados en el Máster en Criminalidad e Intervención Social con menores.

Una vez adjudicados los destinos, la efectiva realización del prácticum está sujeto y sometida a las incidencias que puedan surgir en la entidad ofertante del destino, de tal manera que, si por distintas circunstancias la práctica no pudiese llevarse a cabo o fuese inviable, el alumno deberá escoger otro destino de los que hayan quedado sin cubrir.

### **Evaluación**

<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/practicas-externas>

Una vez finalizadas las prácticas, el alumno debe de entregar al profesor tutor responsable de las prácticas una memoria de las mismas conforme al modelo establecido y disponible en la web del Máster.

El Profesor responsable de dichas prácticas será el responsable de evaluar las mismas conforme a dicha memoria y al informe que al efecto le habrá entregado el tutor-externo de prácticas.

[Prácticas memoria modelo \(pdf\)](#)

### **Convenios**

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP) de la Universidad de Granada es el responsable de la gestión administrativa de las prácticas curriculares de los Másteres Oficiales de la Universidad de Granada.

- <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/practicas-externas>

Las Prácticas Curriculares se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios de que se trate, ya sean obligatorias, optativas o derivadas del Proyecto o Trabajo Final del Máster.

### **Trámites administrativos y documentación**



La tramitación de los convenios se hará por la coordinación del Máster vía telemática. La creación del convenio ha de ser cumplimentada por la Coordinación del Máster, para la elaboración del convenio y notificación al CPEP. Una vez firmado por el Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad por duplicado, el CPEP enviará ambas copias a la Entidad Colaboradora que le devolverá un ejemplar firmado para su remisión a Secretaría General de la UGR. El convenio generado es un documento cerrado en el que no caben más modificaciones que los campos a rellenar. En él se recoge lo requerido por la normativa de prácticas y cuenta con el visto bueno de la Secretaría General de la UGR y de la Inspección de Trabajo. El convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su firma, y se renovará tácitamente por períodos similares, hasta un plazo máximo de cuatro años, a no ser que una de las partes notifique a la otra el deseo de darlo por concluido. Antes de finalizar dicho plazo, las partes podrán renovar expresamente el convenio en las mismas condiciones hasta otro período máximo de cuatro años.

### **Creación de la práctica**

Una vez formalizado el convenio, la coordinación del Máster indica en el formulario las características de las prácticas en cada edición del Máster con objeto de generar el anexo correspondiente que acompaña y desarrolla el convenio. Este documento especifica las características de las prácticas en una determinada empresa o entidad para una persona o un grupo de ellas, así como el período de realización de las mismas.

### **Acreditación de la práctica**

Se trata del documento que identifica a cada estudiante como beneficiario de una determinada práctica. Consecuentemente, es firmado por el estudiante en el CPEP antes del inicio de su práctica. También puede ser utilizado como informe de aceptación de la práctica por parte del estudiante.

### **Convenios Activos**

La Universidad de Granada gestiona la totalidad de los Convenios de prácticas curriculares con todo tipo de entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales. En el marco de dichos Convenios se pueden generar prácticas curriculares de máster, por lo tanto, no es preciso que se generen convenios específicos. Por otro lado, y a modo de referencia, a iniciativa del máster en criminalidad e intervención social con menores se tienen abiertas plazas para realizar prácticas curriculares en las siguientes entidades:

- <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/practicas-externas>
- Fundación Hogar de San José.
- Asociación por la Integración Familiar del Niño/a.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
- ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA (CUENCA).
- FGAVA PROYECTO HOMBRE.
- AYUNTAMIENTO DE GRANADA.
- HNOS. OBREROS DE MARÍA.
- Asociación Imeris.
- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL (Servicio de Protección de Menores).
- CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPE
- DOC 2001 S.L.
- Ayuntamiento de El Puig de Santa María.
- ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA.
- AEMSD "Carmen García Castellón".
- ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA).
- URGATZI SL.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA (ASAMBLEA PROVINCIAL DE HUELVA).

- HIJAS DE LA CARIDAD EN OBR. SOCIAL SAN VICENTE DE PAÚL.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.
- Asociación de Mujeres para el Apoyo y Defensa de las Víctimas de Malos Tratos
- ACTIVA.
- Aldeas Infantiles SOS.
- FUNDACIÓN DIAGRAMA.
- Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiaren Artekoa.
- Asociación PIDES.
- Inserta Andalucía.com.
- Asociación de Educadores María de Borja.
- Asociación Andaluza de apoyo a la infancia (ALDAIMA).
- Etcétera.

### **Normativa**

El título cuenta con un Procedimiento para la adjudicación de la plaza de prácticas externas curriculares (DOC) seguido en el Máster de Criminalidad e Intervención Social con menores para cada alumno.

Concretar y ofertar destinos de prácticas para el título de Máster en Criminalidad e Intervención Social con menores, es complejo y presenta grandes dificultades.

- En primer lugar, la duración de las prácticas de 2 ó 3 meses en atención al itinerario elegido, hace que muchas entidades e instituciones no oferten prácticas, por la duración de las mismas.
- El que las prácticas sean con menores exige unos requerimientos específicos, como el certificado de antecedentes penales, el certificado de antecedentes sexuales, el compromiso de confidencialidad y otros, que suponen que los expedientes administrativos individuales que hay que cumplimentar para cada práctica sean más complejos y farragoso, en especial atendiendo a que tipo de administración pública se adscriben.
- Respecto de la administración pública, las prácticas con menores de protección siguen su cauce propio con la Consejería correspondiente, presentado nuestro título solicitud de prácticas, pero es la Consejería, desde Sevilla la que determina cuántas plazas se otorgan. El trámite se dilata en el tiempo, y por otro lado una vez se nos traslada la decisión de la Consejería es cuando comienza el trámite administrativo con la Delegación territorial correspondiente.
- También, respecto de la administración pública, cuando las prácticas son con menores de reforma, hay que realizar los trámites con el correspondiente servicio provincial de justicia. A dicho servicio se le ha de dirigir petición de plazas, este servicio decide, para todos los títulos que han presentado solicitud, en septiembre. Y a partir de este momento, hay que hablar con cada recurso concreto del servicio para articular el expediente individual de prácticas. Que nuevamente queda sujeto a autorización individual del servicio de justicia.
- Por otro lado, hay que tramitar las prácticas por el sistema ICARO, lo que hace que en el caso de las administraciones públicas se haya articulado un procedimiento específico en la que es el coordinador el que conforma y hace las propuestas de prácticas por la aplicación informática.
- Otra dificultad a tener en cuenta, es que nuestra Ciudad está sometida por parte de nuestra Universidad a una demanda muy alta de prácticas curriculares, y extracurriculares de grados y títulos de posgrado, lo que en algunos casos satura los posibles destinos a los profesionales y funcionarios titulares de dichos destinos.
- También hay que señalar que muchos de nuestros alumnos son de fuera de Granada, por ejemplo, en el actual curso 8 de otras provincias andaluzas, y 18 del resto del Estado, lo que da lugar a que se propongan convenios y destinos de prácticas con entidades públicas y privadas de las localidades de origen de estos alumnos. Esto supone un sobreesfuerzo muy importante para la gestión de estas prácticas por parte de la Universidad de Granada habida cuenta que se

están haciendo convenios específicos ad-hoc por alumnos, cuyo impacto y resultado se va a limitar a las prácticas del alumno en cuestión.

- No existe por otro lado, un sistema o un mecanismo de reconocimiento suficiente y con contenido de la labor altruista que hacen los profesionales y funcionarios como tutores externos de prácticas.
- Y por último hay que ver el impacto que tiene el nuevo sistema de cotización de la seguridad social para los alumnos en prácticas. Muchos destinos han dejado de proponer prácticas, por desconocimiento o porque quieren ver cómo queda definitivamente el sistema. O por ejemplo hay que adecuarse a la norma, y por lo tanto se pueden tener alumnos en prácticas atendiendo al número de empleados que tenga la entidad.

Todo esto se suple con un extraordinario esfuerzo y compromiso del profesorado del título y en especial de la coordinación y secretaría del título, por cuanto que los mismos son los que articulan los contactos, y las posibilidades de abrir nuevos destinos y de concretar nuevas plazas. Y son también los que mantienen la relación con todos los responsables de las plazas como tutores externos, comprometiéndoles e implicándolos en esta labor básica y esencial en la formación de los alumnos.

Como se desprende del cuadro de indicadores relacionados con las prácticas externas, disponible en la tabla 5.3 del Anexo III, el grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas realizadas en su conjunto, ha ido mejorando y está actualmente en un 3,83, lo que consolida la mejora progresiva que se ha dado en este indicador concreto.

Por otro lado, la satisfacción del estudiantado con el tutor externo se sitúa en un 4,83 lo que es un valor a destacar que expresa el compromiso, la responsabilidad y la dedicación de todos aquellos profesionales y funcionarios que desde sus destinos y ocupaciones deciden dedicar un tiempo a tutorizar a nuestros alumnos.

Por último, el grado de satisfacción con la oferta de entidades prácticas externas se encuentra en un valor de 2,83 en el curso académico 2022/2023, esto se debe fundamentalmente a que los destinos prioritarios para los alumnos (que son en primer lugar los centros de protección y en segundo lugar los centros de reforma, ambos pertenecientes a la administración autonómica), las oferta de prácticas es muy reducida (en el presente curso no hay plazas en los centros de protección porque no se ha renovado el convenio con la Consejería correspondientes), y por lo tanto solo unos pocos alumnos consiguen un destino en estos centros. Desgraciadamente sobre esta realidad, es decir sobre la oferta que realizan la consejería de asuntos sociales y la consejería responsable del servicio de Justicia, no tiene capacidad de actuación ni la coordinación del título ni el centro de empleo y prácticas de la universidad de Granada.

Completar los siguientes datos:

Tabla de elaboración propia. Plazas de prácticas ofertadas y prácticas convalidadas

N.º de créditos de prácticas académicas externas obligatoria:	Itinerario investigador: 10 créditos Itinerario profesionalizante: 14 créditos
N.º de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	Itinerario investigador: 10 créditos Itinerario profesionalizante: 14 créditos
N.º total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	42
N.º de alumnos que convalidan las prácticas	5

**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional.

Asimismo, el título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.).

La Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:

-Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR [https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#\\_\\_doku\\_masteres\\_universitarios](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#__doku_masteres_universitarios).

-El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital) que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial <https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>

-CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación <https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>.

-La Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años, viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal.

Por último, el máster dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. En este sentido ya hemos destacado con anterioridad que la satisfacción del PTGAS con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios se encuentra en un 3,47 sobre cinco para el curso 2021/2022 (Cuadro 5.1 Anexo III). De todos los sectores, estudiantado, profesorado, y egresados, es el valor más bajo, y aunque es suficiente requiere de un análisis específico para poner en marcha actuaciones que permitan mejorar dicho valor y satisfacción del PTGAS.

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

No procede

### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

##### **6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Los niveles y resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES y son coherentes con el perfil de egreso y con la memoria verificada como se desprende de los distintos indicadores de rendimiento de la titulación y de inserción laboral de los alumnos. En este sentido hay que tener en cuenta que las calificaciones globales por curso académico están por encima del 7 en un 70% aproximadamente mientras no llega a un 1% los suspensos.

Por otro lado, la tasa de eficiencia es un 93,28 % en el curso académico 2022/2023, y la tasa de éxito para el mismo curso roza el 100% en concreto es un 99,88%. Esto a su vez es coherente con la tasa de inserción laboral de los egresados que en el curso 2020/2021 fue de un 85,29 %, lo que acredita la correlación entre la formación impartida, los resultados del aprendizaje alcanzado, y los indicadores de empleabilidad.

##### **6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. La preparación del profesorado y su formación continua en innovación docente permiten adaptar la docencia a las características del grupo de estudiantes, ofertando a su vez un completo grupo de actividades formativas que de forma transversal e integral generan una sinergia en el aprendizaje del alumno.

A lo anterior hay que añadir que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. Existe la previsión de los alumnos que van a evaluación final por las causas legalmente previstas, y aquellos que optan por un sistema de evaluación continua o un sistema de pruebas objetivas con un 70% de calificación en estas pruebas y un 30% de calificación en actividades prácticas. En este ámbito las guías docentes, que se actualizan y adecuan cada curso suponen una herramienta de trabajo determinante pues contienen de forma clara y ordenada los requisitos básicos de cada materia, los contenidos, los objetivos, los recursos docentes y el sistema de evaluación.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia (Universidad de Granada) y con el marco normativo general. Además, dispone el título de una normativa específica en relación con los requisitos de este trabajo, y a la defensa de los mismos.

Toda esta información está disponible y se puede consultar en la web del título <https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/trabajo-fin-master>

La elección de los alumnos de los tutores se hará atendiendo a la media del expediente, en un acto público con la máxima transparencia, garantizando la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Las directrices fueron modificadas en julio de 2023 respecto a la forma de depósito de los trabajos. Pueden verse en el siguiente enlace [TFM directrices 201718\\_23 Modificadas.pdf](#)

Por otro lado pueden consultarse las rúbricas que utilizarán los tutores para la redacción del informe de evaluación de TFM en el siguiente enlace [rúbrica del tutor del TFM 2017-18](#) y el tribunal para la calificación final del mismo en [rúbrica del tribunal del TFM 2017-18](#)

Por lo que se refiere al procedimiento para la asignación de profesor/a Tutor/a de Trabajos de Fin de Máster. Puede verse en el siguiente enlace: [Procedimiento asignación Tutores/as TFM](#)

La normativa de TFM's prevé la posibilidad de que los alumnos puedan presentar un TFM's de investigación clásico, un TFM's en formato de publicación científica en revista indexada, o un TFM's en formato de proyecto de intervención. Esta última modalidad es muy apreciada por los alumnos que optan por el itinerario profesionalizante.

Por otro lado, también existe un procedimiento específico y unos criterios para la asignación y elección de tutores, que garantizan un sistema justo con igualdad de oportunidades para todos, y establece un orden objetivo, previo, y transparente de elección de tutor.

En relación a los TFM's hemos de mencionar que en los últimos años hay un alto porcentaje (en el último curso 2022/2023 un 50%) de alumnos que no presentan dicho trabajo (Ver Tabla 6.2 del Anexo III que recoge los datos sobre las Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)). Este es un tema que se ha detectado y ha sido objeto de estudio y análisis por la comisión académica del máster y la Comisión de garantía interna de calidad del título. Varios son los elementos que inciden en esta realidad, el primero y más importante que muchos de nuestros alumnos cuando comienzan el segundo curso (que es en el que está previsto la realización de las prácticas y del TFM), ya han sido contratados por entidades públicas y/o privadas a tiempo por completo, y por lo tanto decae su tiempo y disponibilidad, así como su interés para finalizar esta asignatura. Por otro lado, en este segundo curso, centran los alumnos sus intereses en las prácticas curriculares, y en otras actividades complementarias a la de su formación, por lo que la asignatura de TFM al no requerir una presencia física y constante en el aula pasa a un segundo plano de interés y desarrollo.

Por lo que se refiere a las prácticas externas, las mismas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura. Se trata de una asignatura estrella en el título por un lado por la carga docente de dichas prácticas curriculares que son 10 ó 14 créditos atendiendo a si se opta por el estudiantado por el itinerario investigador u profesionalizante, y por otro lado porque las entidades públicas y privadas donde el alumnado realiza sus prácticas, proceden a contratarlos posteriormente. A esto hemos de añadir la profesionalidad e implicación de los tutores externos, que permiten obtener los mejores resultados.

Recordemos que, en el Máster en Criminalidad e Intervención Social con menores, los alumnos pueden cursar en el 2º año, la asignatura de Prácticum o Prácticas Externas. Pudiendo optar por:

- Un itinerario investigador en cuyo caso cursarán 200 horas de prácticas (10 créditos ECTS).
- Un itinerario profesionalizante, cursando 300 horas de prácticas (14 créditos ECTS).

Las prácticas se harán en uno de los dos cuatrimestres del 2 curso del máster.

<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/plan-estudios>

<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/practicas-externas>

En cuanto al procedimiento, la adscripción de destinos al alumnado para la realización de prácticas, se lleva a cabo antes del 30 de septiembre del primer curso. En la medida de que se dispongan de plazas y de destinos, se ofertan los mismos agrupados por cuatrimestres. Los alumnos escogen por orden, el cuatrimestre y el destino concreto, habiéndose establecido este orden exclusivamente con la media aritmética obtenida por el interesado en los estudios cursados en el Máster en Criminalidad e

Intervención Social con menores. Una vez adjudicados los destinos, la efectiva realización del prácticum está sujeto y sometido a las incidencias que puedan surgir en la entidad ofertante del destino, de tal manera que, si por distintas circunstancias la práctica no pudiese llevarse a cabo o fuese inviable, el alumno deberá escoger otro destino de los que hayan quedado sin cubrir.

El [Procedimiento para la adjudicación de la plaza de prácticas externas curriculares \(DOC\)](#) seguido en el Máster de Criminalidad e Intervención Social con menores para cada alumno. Se encuentra disponible en la web del título

En cuanto a la evaluación. Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá entregar al profesor tutor responsable de las prácticas una memoria de las mismas conforme al modelo establecido y disponible en la web del máster. El Profesor responsable de dichas prácticas será el responsable de evaluar las mismas conforme a dicho memoria y al informe que al efecto le habrá entregado el tutor-externo de prácticas [Prácticas memoria modelo \(pdf\)](#)

### **6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

Los indicadores académicos de la titulación establecen la tasa de graduación en torno a un 80,62 % para el curso 2021/2022 (en el curso 2022/2023 se sitúa en un 62,50%, pero aquí falta computar los TFM's que se defienden en la convocatoria especial de diciembre que está por celebrarse). La tasa de graduación ha de ponerse en relación con la tasa de éxito (99,88 % para el curso 2022/2023) y con la tasa de eficiencia (93,28% para el curso 2022/2023).

Por lo que a la vista de estos datos en relación a los aportado en la tabla 6.2 del anexo III, referida en el punto anterior y en la que se recogen que el porcentaje de no presentados en TFM's es del 48'97% para el curso 2021/2022, y 50% para el curso 2022/2023, esta realidad tiene una incidencia directa en la tasa de graduación (que en el curso 2022/2023 ha sido un 62'5%), por lo que me remito a lo dicho en el apartado anterior en cuanto a la necesidad de dar respuesta a esta situación, revirtiendo esta situación, mejorando la tasa de presentados en TFM's, y en consecuencia incrementado la tasa de graduación. (Ver la Tasa de graduación en la tabla 6.3 del Anexo III que recoge los datos de los indicadores de rendimiento de la titulación).

### **6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.**

Por lo que se refiere a la satisfacción con el programa formativo (ver tabla 6.4 del Anexo III que recoge los indicadores de satisfacción el programa formativo), el grado de satisfacción de los egresados se sitúa en un 4,14 sobre cinco en el curso 2022/2023, y en un 4,00 en el curso 2021/2022. Una extraordinaria puntuación que está en línea con la satisfacción general del profesorado sobre dicho programa formativo, siendo la misma un 4,83 en el curso 2021/2022 y un 4,29 en el curso 2020/2021. Sensiblemente inferior es el grado de satisfacción general del estudiantado, que es de un 3,21 en el curso 2021/2022 y fue de 3,26 en el curso 2020/2021.

Por lo que se refiere a las calificaciones globales por curso académico (Ver Tabla 6.1 del Anexo III), contamos con los datos del curso 2022/2023 en el que solo se detectan un 0'08 % (que corresponde a suspenso en la asignatura Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles y juveniles), estando la mayoría de las calificaciones entre el notable y sobresaliente. Por lo que se refiere a las asignaturas concretas, hay que señalar que Mediación penal y familiar (que cuenta con un 26,83 % de aprobados y un 68,29% de notables), Proceso penal de menores (que cuenta con un 55,26 % de

aprobados y un 28,95 % de notables), y Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles y juveniles (que cuenta con un 16,67% de aprobados y un 61,90% de notables). En conjunto de las asignaturas, la calificación de las mismas en más de un 65% se encuentra en la franja de notables y sobresaliente. (un 11,29% de aprobados, un 0,08% de suspensos, y un 2,45% de matrículas).

Y por lo que se refiere a las calificaciones globales del TFM por curso académico (disponible en la tabla 6.2 del Anexo III), ya hemos señalado que dicha asignatura cuenta con un 50% en el curso 2022/2023, de no presentados, siendo de un 48,97 % en el curso 2021/2022. Se puede también constatar cómo el número de alumnos matriculados en el curso 2022/2023 de esta asignatura es sensiblemente superior (58 alumnos), respecto de los de las demás asignaturas (que están en torno a 38-41 alumnos), esto se debe a los alumnos que no se presentan en las correspondientes convocatorias del curso, y renuevan matrícula para el siguiente curso.

Destacar respecto de esta tasa que en el curso 2022/2023 la tasa de rendimiento de la asignatura prácticas externas, itinerario de investigación es de 66,27%, hecho que responde a la situación de que ha habido alumnos matriculados a los que se le ha asignado destino de prácticas, pero finalmente no la han realizado y tampoco han convalidado dicha asignatura. Por otro lado, la asignatura Métodos de investigación y ciencia jurídica, su tasa de rendimiento en el curso 2022/2023 se sitúa en un 66,67%, pues ha habido alumnos que estando matriculados no han cursado la asignatura y no se han examinado de la misma. El resto de las asignaturas se sitúa por encima de 95% su tasa de rendimiento.

## **CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

### **7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, seguimiento y orientación. Así mismo se cuenta con unas jornadas para tratar las prácticas externas, y unos talleres específicos complementarios que se desarrollan de marzo a mayo y que son complementarios de la actividad académica incidiendo especialmente en la orientación profesional de los estudiantes para su efectiva inserción laboral por cuenta propia, en entidades privadas y en administraciones públicas.

<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/estudiantes/salidas-profesionales>  
<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/estudiantes/movilidad>

Por otro lado, el título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. (Consultar a este respecto la Tabla 7.1 del Anexo III que contiene los datos relativos a la satisfacción con la orientación académica y orientación profesional).

<https://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/docencia/seminarios>

Con respecto al grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional, hay que destacar a la vista de los datos de la mencionada Tabla 7.1 del Anexo III, que el indicador del profesorado (4,73 para el curso 2021/2022 y 4,33 para el curso 2020/2021), es muy bueno, al igual que el relativo a los egresados que para el curso 2022/2023 es un 3,43. Ahora bien, el indicador de la satisfacción por parte del estudiantado en relación con su asesoramiento y orientación profesional es sensiblemente mejorable, pues para el curso 2022/2023 se sitúa en un 2,83 y en el curso precedente se encontraba en un 3,11.

Y en cuanto al grado de satisfacción en el asesoramiento y orientación académica, nos encontramos con la misma dinámica, pues el indicador del profesorado es muy positivo (4,83 en el curso 2021/2022 y 4,33 en el curso precedente), al igual que los egresados, cuyo grado de satisfacción es de un 3,86 para el curso 2022/2023.

Ahora bien, el grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica por parte de los estudiantes es muy inferior, situándose en el curso 2022/2023 en 1,21, y en el curso 2021/2022 en un 2,88. Esto ha llevado a la Comisión Académica del Título así como a la Comisión de Garantía de calidad del título a valorar la situación, en la que sorprende estos datos por cuanto la información y orientación académica a los estudiantes se facilita de forma presencia en las reuniones previstas generales y específicas para cada uno de los cursos, se ha mejorado y completado la página web del título. Los cauces de comunicación con el estudiantado por medio de su representante, también utilizando los medios ordinarios, así como la herramienta de prado.ugr.es, también se han mejorado, permitiendo que la información se facilite de forma inmediata por varias vías, y que esté disponible en todo momento. Por otro lado, se han articulado sistemas de quejas y sugerencias propios del título para agilizar las respuestas necesarias.

Lo que por otro lado se ha detectado es una reticencia o pasividad del alumnado en buscar en la web la información necesaria en relación a los asuntos académicos. Todo ello da lugar a que los alumnos se informen entre ellos por medios informales y con importantes carencias de información.

### **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación**

Como se puede constatar con la tabla 7.2 del Anexo III, el título cuenta con indicadores de empleabilidad que son de gran utilidad para el proceso de mejora de la titulación. Destacar de estos datos que la tasa de inserción se ha ido mejorando desde el curso 2018/2019 que estaba en un 53,13%, al último dato disponible para el curso 2020/2021 que se encuentra en un 85,29%. En sentido inverso la tasa de demanda de empleo se ha reducido a 28,13% en el curso 2018/2019 a un 2,94% en el curso 2020/2021. Estos datos son una buena muestra del interés y aceptación de nuestros titulados en el mercado laboral, lo que también se traduce en que cursado el primer año y aun quedando pendiente realizar las prácticas curriculares y el TFM a muchos de nuestros alumnos, los mismos ya son contratados por las distintas entidades e instituciones.

### **7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

Los perfiles de egreso desarrollados en el programa formativo están actualizados y mantienen su interés, pues los docentes junto a los profesionales externos que imparten docencia en el título y a los profesionales que tutorizan las prácticas curriculares, contextualizan cada curso académico los perfiles, adecuando los contenidos formativos a las exigencias, herramientas y marco normativo y de desarrollo de los nuevos profesionales. En este marco juega también un papel muy importante los talleres prácticos que se desarrollan por profesionales entre marzo y mayo de todos los años y que permiten un acercamiento directo con los profesionales implicados en su trabajo ordinario. Esto se proyecta de forma clara en el tipo de TFM's y en la calidad de los proyectos de intervención social que los mismos incorporan y que los alumnos, una vez egresados ponen en marcha en sus destinos laborales.

Así mismo como no podía ser de otra manera esto tiene un impacto directo en el incremento de la tasa de inserción de nuestros egresados y en la reducción de la tasa de paro de los mismos como se puede comprobar en la tabla 7.2 que se ha incorporado en el punto anterior.

#### **7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados**

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

#### **7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida**

Los egresados muestran una satisfacción general con el programa formativo, como se acredita en la siguiente tabla 7.5 del anexo III.:

El grado de Satisfacción general con el programa formativo (de las personas egresadas) es un dato muy interesante, que se encuentra en un 4,00 para el curso 2021/2022 y en un 4,14 para el curso 2022/2023, (Ver Tabla 6.4 del Anexo III) y supone una valoración de los alumnos una vez finalizados sus estudios, y en otra fase de empleo o de búsqueda de empleo. Esta diferente fase vital en la que se encuentran les permite hacer un análisis más global y general de la importancia e impacto que el programa formativo desarrollado les ha supuesto, siendo la valoración como decimos muy positiva, en especial en comparación con la misma valoración que hacen los estudiantes que no han finalizado los estudios.

Por otro lado, desde la Comisión de Garantía de Calidad interna del título y desde la coordinación del mismo se mantienen un cauce fluido con los tutores externos de prácticas, a fin de conocer sus necesidades y realizar un seguimiento concreto de los alumnos en prácticas. A este cauce de información fluida, que se complementa con los informes que dichos tutores externos hacen de los alumnos en práctica, permiten conocer su satisfacción con el alumnado, y así mismo permite adecuar para los próximos cursos las ofertas concretas con los intereses de la entidad o institución en los alumnos en prácticas con una formación específica, ajustando sus perfiles.

**7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

El título de Máster en Criminalidad e Intervención Social con Menores está plenamente consolidado, pues el mismo, en esta segunda fase, que arranca desde 2016/2017, estando actualmente en la octava edición, sigue teniendo una altísima demanda como se constata:

- En primer lugar, con las solicitudes que se presentan al mismo actualmente cercanas a las 400 para 40 plazas lo que hace que la ratio de solicitud/oferta esté en torno a 9,83. A esto hay que añadir que el número de matrículas en primera preferencia son de 33 sobre 40, siendo la nota media de admisión un 7,69 sobre 10. Todo ello acredita la alta demanda e interés por el título.
- Por otro lado, el título cuenta con un alto reconocimiento, muestra de ello es el al origen de los alumnos los matriculados en los distintos cursos académicos que siguen la línea por ejemplo de los alumnos inscritos en el curso 21/22 y que actualmente en el curso 22/23 cursan el segundo curso para prácticas curriculares y TFM's provienen de:
  - o De la Universidad de Granada, 12 alumnos.
  - o De otras universidades andaluzas, 8 alumnos.
  - o De otras Universidades del Estado, 18 alumnos.
  - o Del extranjero, 3 alumnos.
- En tercer lugar, se ha consolidado un grupo docente de excelencia, que para el curso 2022/2023 son 25 profesores entre los que se encuentran 5 catedráticos, 9 profesores titulares de universidad, 3 profesores contratados doctores indefinidos, 1 profesor colaborador indefinido, y 3 profesores contratados doctores indefinidos. Es decir 21 profesores permanentes con un total 43 sexenios de investigación, y una amplia experiencia docente e investigadora como se acredita en las publicaciones que en sus respectivas materias ven la luz.
- En cuarto lugar, el índice de empleabilidad e inserción laboral de los titulados es muy bueno, lo que hace que el conocimiento de la existencia del título por los alumnos futuros procede de los antiguos alumnos, siendo este elemento de futuro laboral clave en la matrícula.
- En quinto lugar, la demanda de entidades e instituciones públicas y privadas de los alumnos procedentes de nuestra titulación. Demanda que se da incluso antes de la finalización de la misma por parte de los alumnos, y que supone un reconocimiento a su preparación y a la excelencia del programa formativo.

Todo ello, permite afirmar que el título está plenamente implantado, y es reconocido en todo el territorio del Estado. Se trata de un título plenamente sostenible tanto por la demanda como por los recursos humanos y materiales disponibles. Y cuenta el título con una magnífica inserción laboral, dando respuesta como título de posgrado a las necesidades de preparación y profesionalización de titulados de distintos grados para incorporarse a las entidades e instituciones que trabajan con menores desde la óptica de la protección y de reforma.

**ANEXO 1.**
**Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación**
**Criterio 1. Información pública disponible**
**Recomendación de especial seguimiento:**

- Se debe incluir en la página web y mantener actualizada toda la información a la que se hace referencia en la Guía de Renovación de la Acreditación de los Títulos de Grado y Máster de Andalucía que se indican en este informe.

**Respuesta:**

- Se ha procedido y se está procediendo actualmente a la incorporación de la información que no aparecía en página web, así como a la actualización de la ya existente, en lo que se refiere a los apartados indicados por el informe provisional de la DEVA (Información del Título; datos identificativos del título; calendario de implantación del título; sistema interno de garantía y Calidad, acceso; planificación de la enseñanza y resultados del Título).

**Criterio 1. Información pública disponible**
**Recomendación:**

- Se recomienda identificar los motivos por los que el estudiantado se muestra insatisfecho con la información disponible y diseñar y desarrollar acciones de mejora que reviertan la valoración.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-016228
<b>Definición</b>	Diseño y aprobación del procedimiento para la tramitación de sugerencias, quejas y reclamaciones
<b>Justificación</b>	Necesidad de habilitar un cauce ágil, simple y rápido para poner en conocimiento del órgano oportuno las incidencias que surjan en el desarrollo del título.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	01/09/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Diseño y aprobación por la CGCIT de un procedimiento para la tramitación de sugerencias, quejas y reclamaciones.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Mejora del índice de satisfacción del alumnado con el título. Conocimiento del procedimiento y nivel de uso del mismo.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	08/06/2020

<b>Evidencias Consecución</b>	<a href="https://masteres.ugr.es/menores/pages/master/procedimientorealizarsugerenciasyreclamaciones">https://masteres.ugr.es/menores/pages/master/procedimientorealizarsugerenciasyreclamaciones</a>
-------------------------------	---

**Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad**
**Recomendación:**

- Se recomienda establecer un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción a los estudiantes en relación a las prácticas externas, a los tutores externos y de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

**Respuesta:**

- Se pone en marcha una acción de mejora para dar respuesta a la recomendación señalada, en concreto la acción titulada "Seguimiento de la satisfacción de prácticas externas" (RA-R-016218)

<b>Código Acción</b>	RA-R-016218
<b>Definición</b>	Seguimiento satisfacción practicas externas
<b>Justificación</b>	Recomendación de la DEVA informe provisional 2.1 Recomendación de la DEVA Informe provisional 4.1
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	01/07/2021
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Diseño y desarrollo de un sistema de encuestas específico para las prácticas externas curriculares del título. Dirigido a alumnos en prácticas, tutores externos, egresados y empleadores. Con determinación del tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Mejora del índice de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas y mejora de la gestión relacionada con los tutores externos y empleadores.
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	

**Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad**
**Recomendación:**

- Se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad se reúna y se publiquen en el gestor documental el orden del día y las actas de esas reuniones con las decisiones que se tomen.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-016394
<b>Definición</b>	Hacer públicos Actas/Acuerdos de la CAM y CGICT de la Titulación.
<b>Justificación</b>	Respuesta Recomendación de la DEVA
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)



F. Est. Consecución	01/07/2021
Actuaciones Desarrolladas	"El título a partir del curso 2020/21 levantarán actas/acuerdos de las reuniones llevadas a cabo no incluyendo datos personales que puedan atentar contra la ley de protección de datos y se hacen públicas en la web de la titulación. <a href="#">Enlace</a>
Indicador de Seguimiento	Actas/Acuerdos Publicados en la WEB.
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	

**Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título****Recomendación:**

- Se recomienda realizar un análisis de la adecuación al Máster del procedimiento de gestión de prácticas y adaptarlo o diseñar acciones específicas que resuelvan las dificultades encontradas.

**Acciones de Mejora Asociadas**

Código Acción	RA-R-016219
Definición	Diseño y aprobación del Procedimiento de adjudicación de prácticas.
Justificación	Necesidad de que el alumno conozca y comparta el sistema de adjudicación de prácticas participando en el mismo. Recomendación DEVA Informe provisional 3.1 Recomendación de la DEVA Informe provisional 4.1.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT
F. Est. Consecución	01/07/2020
Actuaciones Desarrolladas	Diseño y aprobación por la CIGCT de un procedimiento de adjudicación de prácticas
Indicador de Seguimiento	Mejora del índice de satisfacción del alumno con el procedimiento de adjudicación de prácticas.
Conseguido	S
F. Conseguido	07/09/2020
Evidencias Consecución	<a href="#">Enlace</a>
Código Acción	RA-R-016221
Definición	Incremento de prácticas ofertadas
Justificación	Se constata que en muchos casos los destinos de prácticas ofertados tanto en instituciones públicas o privadas, son suprimidos o suspendidos por múltiples razones ajenas a los órganos de gestión del máster, dando lugar a la necesidad urgente y sorpresiva de articular unos nuevos destinos para los alumnos afectados. Recomendación DEVA informe provisional 3.1.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)



<b>F. Est. Consecución</b>	01/07/2021
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	- Realización por la Coordinación y Secretaría Académica del máster, de visitas, entrevistas, reuniones, y toma de contacto con entidades públicas y privadas, al objeto de concertar destinos de prácticas nuevos, o de incrementar las plazas ya obtenidas en los mismos. - Reunión informativa con el alumnado para profundizar en la posibilidad de acordar convenios de prácticas con entidades públicas y privadas radicadas en las localidades donde el alumno tiene su domicilio, propiciando las prácticas en toda España y en el extranjero.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Incrementar el número de destinos ofertados y de las plazas de los mismos.
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	
<b>Criterio 4. Profesorado</b>	
<b>Recomendación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Se recomienda establecer mecanismos de recogida de información sobre el desarrollo de las prácticas externas y la asignación de los tutores.</li></ul>	
<b>Acciones de Mejora Asociadas</b>	
<b>Código Acción</b>	RA-R-016222
<b>Definición</b>	Coordinación con tutores externos de prácticas
<b>Justificación</b>	Necesidad de conocer la situación y opinión de los tutores externos de prácticas, que desarrollan su trabajo y labor altruistamente dedicando su tiempo a los alumnos sin reconocimiento ni remuneración alguna. Recomendación DEVA Informe provisional 4.1.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	----
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	- Diseño y realización de una encuesta específica para los tutores externos, que analice los ítems correspondientes a esta acción. - Plan de reuniones y entrevistas mantenidas con los tutores externos.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Número de entrevistas, encuestas, y reuniones realizadas.
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	
<b>Código Acción</b>	RA-R-016220
<b>Definición</b>	Diseño y aprobación del Procedimiento para la Asignación de Tutores de TFM's
<b>Justificación</b>	Necesidad de que el alumno conozca y participe del sistema de adjudicación de tutores, estableciendo un mecanismo claro y transparente.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)



<b>F. Est. Consecución</b>	01/09/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Diseño y aprobación por la CIGCT de un procedimiento para la asignación de Tutores TFM's.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Mejora del índice de satisfacción del alumno con la asignatura de TFM's.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	07/10/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	<a href="https://masteres.ugr.es/menores/pages/investigacion/procedimientoasignaciointutoresTFM">https://masteres.ugr.es/menores/pages/investigacion/procedimientoasignaciointutoresTFM</a>

**Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos****Recomendación:**

- Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones específicas de orientación académica y profesional vinculadas a las características y necesidades del alumnado de este Máster.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-016223
<b>Definición</b>	Acciones de orientación
<b>Justificación</b>	Responde la Recomendación de la DEVA informe provisional 5.1. REsponde a la Modificación de la DEVA Informe provisional 7.1
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	01/07/2021
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	- Planificar y poner en marcha un taller específico de orientación para el empleo con el servicio de orientación del de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR (CPEP). - Diseño y Planificación de talleres complementarios para los alumnos con los responsables y empleadores de instituciones privadas y públicas, en tres líneas de trabajo (a.- El acceso a la función pública en los servicios de protección de menores. b.- El acceso a la función pública en los Centros de REforma. c.- La labor y acción de las entidades privadas con menores de reforma, de acogida y de protección).
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Mejora del índice de satisfacción del alumnado con las acciones de orientación.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	08/06/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	<a href="https://masteres.ugr.es/menores/pages/info_academica/seminarios">https://masteres.ugr.es/menores/pages/info_academica/seminarios</a>

**Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos****Recomendación:**

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

**Acciones de Mejora Asociadas**



<b>Código Acción</b>	RA-R-014733
<b>Definición</b>	Mejorar el apoyo administrativo a los másteres
<b>Justificación</b>	Recomendación y análisis interno.
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	31/07/2019
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	La EIP trabaja en la propuesta para el refuerzo administrativo a los másteres que se presentará Gerencia; esta necesidad está contemplada también en el proyecto de nueva RPT que actualmente está en fase de difusión e inicio de negociación. Se ha reforzado la plantilla de la EIP con 5 administrativos para afrontar la sobrecarga de trabajo durante el periodo de preinscripción y matrícula. Pasado este plazo se reorganizará el trabajo para dar apoyo administrativo a los másteres, comenzando por aquéllos con mayor carga de trabajo. Por otro lado se ha encargado al CSIRC una herramienta informática para gestionar la ordenación docente de cada curso así como las solicitudes de alteración por causas sobrevenidas. Esta aplicación está actualmente en fase de prueba piloto con algunos másteres seleccionados de distintas características para ajustar el programa informático a las particularidades de toda la oferta de másteres de la UGR. Una vez perfeccionada la aplicación informática se abrirá a los demás títulos.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Aumento apoyo administrativo másteres (S/N)
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	
<b>Criterio 6. Resultados</b>	
<b>Recomendación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Se recomienda analizar las causas del escaso nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y establecer las medidas correctoras oportunas.</li></ul>	
<b>Acciones de Mejora Asociadas</b>	
<b>Código Acción</b>	RA-R-016224
<b>Definición</b>	Análisis y adecuación del programa formativo.
<b>Justificación</b>	Existe un escaso nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, por lo que urge analizar las causas del mismo y establecer las medidas oportunas. Recomendación de la DEVA. Informe Provisional 6.1.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	01/09/2021
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Desarrollo y puesta en marcha de encuestas y cuestionarios, que permitan un análisis exhaustivo del programa formativo, y de la satisfacción con el mismo por parte de los alumnos. Dicho cuestionario se habrá de girar al final del primer cuatrimestre y al final del segundo cuatrimestre. Debiendo incorporar un estudio sobre: a.- adecuación de los contenidos. b.- Metodología. c.- Temporalización.- d.- Evaluación



Indicador de Seguimiento	Nivel de satisfacción del alumno con el programa formativo
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	

**Criterio 7. Indicadores****Recomendación de especial seguimiento:**

- Se deben adoptar medidas específicas que permitan mejorar la satisfacción del alumnado con respecto a la coordinación de los profesores que imparten una misma asignatura, la movilidad y orientación académica y profesional, entre otras cuestiones

**Acciones de Mejora Asociadas**

Código Acción	RA-M-016227
Definición	Acción específica de Movilidad
Justificación	Modificación de la DEVA Informe provisional 7.1.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	01/07/2021
Actuaciones Desarrolladas	A lo largo del curso académico habrá dos sesiones específicas, o seminarios sobre movilidad, en los que se tratará: - Las acciones y becas para realizar TFM's en el Extranjero. - Las posibilidades del CICODE (Centro Internacional de Cooperación y Desarrollo), para realizar acciones con menores en proyectos de cooperación y desarrollo
Indicador de Seguimiento	Mejora de la satisfacción del alumnado con los aspectos relacionados con la movilidad.
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	
Código Acción	RA-M-016226
Definición	Acción específica de orientación académica.
Justificación	Propuesta de Modificación de la DEVA Informe provisional 7.1
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	01/07/2021



<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	El Máster en Criminalidad e Intervención Social con menores, tiene alumnos provenientes de muy diversos grados, lo que precisa de una atención específica y una orientación académica concreta. Para dar respuesta a sus necesidades la CIGCT diseñará y pondrá en marcha un sistema de tutoría académica y personal del máster que se articulará en dos niveles: Grupal e individual. De dicha acción tutorial concreta se encargará y coordinará por un profesor del máster que contará con la colaboración de al menos un profesor por área de conocimiento implicada en el título
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Mejora de la satisfacción del alumnado con la orientación académica ofrecida en el título
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	
<b>Código Acción</b>	RA-M-016225
<b>Definición</b>	Mejoras específicas en la coordinación de asignaturas compartidas.
<b>Justificación</b>	Propuesta de Modificación de la DEVA, en el Informe Provisional 7.1.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	01/10/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	En relación a la coordinación de los profesores que imparten una misma asignatura la CGIT llevará cabo un seguimiento y análisis de la misma, al objeto de: a- Determinar la necesidad o no de compartir las asignaturas, reduciendo, cuando sea posible el número de asignaturas que se comparten. b.- Supervisará que exista, en la medida de lo posible, una única guía docente y una única guía didáctica integrada y adecuadamente organizada en relación a los contenidos, a los créditos de docencia que corresponden a cada profesor, a su temporalización, y a su evaluación. Evitando solapamientos y reiteraciones.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Mejora en la satisfacción del alumnado con la coordinación de los profesores con asignaturas compartidas.
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	

**Acciones de Mejora para el Plan**

Se han encontrado 12 acciones de mejora que cumplen los criterios de búsqueda.

Cod. Acción	Acción	Curso	Conseguida
SGC-P01-019340	Mejora en la satisfacción para la gestión del TFM	2023/2024	No
SGC-P05-019342	Mejora del asesoramiento y orientación profesional	2023/2024	No
SGC-P02-019341	Mejora en la presentación de TFM las convocatorias de evaluación	2023/2024	No
RA-R-016218	Seguimiento satisfacción prácticas externas	2019/2020	No
RA-R-016394	Hacer públicas Actas/Acuerdos de la CAM y CGICT de la Titulación.	2019/2020	No
RA-R-016222	Coordinación con tutores externos de prácticas	2019/2020	No
RA-R-016224	Análisis y adecuación del programa formativo.	2019/2020	No
RA-M-016225	Mejoras específicas en la coordinación de asignaturas compartidas.	2019/2020	No
SGC-P06-016217	Mejora de la Información para los alumnos	2019/2020	No
RA-M-016227	Acción específica de Movilidad	2019/2020	No
RA-R-016221	Incremento de prácticas ofertadas	2019/2020	No
RA-M-016226	Acción específica de orientación académica.	2019/2020	No

**Resumen de Acciones de Mejora para la Titulación**
**M04562 - Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores**

Cod. Acción	Acción	Conseguida	Año Inicio
SGC-P01-019340	Mejora en la satisfacción para la gestión del TFM	En proceso	2024
SGC-P02-019341	Mejora en la presentación de TFM las convocatorias de evaluación	En proceso	2024
SGC-P05-019342	Mejora del asesoramiento y orientación profesional	En proceso	2024
RA-AS-018890	Publicar en la página web de los títulos de grado y máster de la Universidad de Granada la información sobre el profesorado requerida en la guía de la DEVA (21/07/2022).	En proceso	2023
RA-AMT-018892	Publicar en la página web de los títulos de grado y máster de la Universidad de Granada la información sobre la empleabilidad requerida en la guía de la DEVA (21/07/2022).	En proceso	2023
SGC-P08-017747	Valorar la oportunidad y definir (si procede) el procedimiento para publicar el CV del profesorado de la UGR implicado en la titulación.	En proceso	2022



Cod. Acción	Acción	Conseguida	Año Inicio
RA-AS-017753	Revisar y actualizar el procedimiento del SGCIT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la de los empleadores y hacer público los resultados obtenidos.	Si	2022
RA-R-017759	Mejorar la participación del estudiantado en los cuestionarios de satisfacción con la actuación docente en aquellos títulos en los que el porcentaje de participación sea bajo.	Si	2022
SGC-P01-017766	Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación en los Centros con baja participación	En proceso	2022
SGC-P06-018184	Puesta en marcha en la UGR del estudio de satisfacción de empleadores (recogida de información, análisis y difusión en web de los primeros resultados desagregados por ámbitos de conocimiento) diseñado desde el Subgrupo de Observatorios de Empleo del Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos Estudiantiles.	En proceso	2022
RA-AMT-017317	Certificación de la implantación del Programa Docencia en la Universidad de Granada.	En proceso	2021
SGC-P06-016217	Mejora de la Información para los alumnos	En proceso	2020
RA-R-016218	Seguimiento satisfacción prácticas externas	En proceso	2020
RA-R-016219	Diseño y aprobación del Procedimiento de adjudicación de prácticas.	Si	2020
RA-R-016220	Diseño y aprobación del Procedimiento para la Asignación de Tutores de TFM's	Si	2020
RA-R-016221	Incremento de prácticas ofertadas	En proceso	2020
RA-R-016222	Coordinación con tutores externos de prácticas	En proceso	2020
RA-R-016223	Acciones de orientación	Si	2020
RA-R-016224	Análisis y adecuación del programa formativo.	En proceso	2020
RA-M-016225	Mejoras específicas en la coordinación de asignaturas compartidas.	En proceso	2020
RA-M-016226	Acción específica de orientación académica.	En proceso	2020
RA-M-016227	Acción específica de Movilidad	En proceso	2020
RA-R-016228	Diseño y aprobación del procedimiento para la tramitación de sugerencias, quejas y reclamaciones	Si	2020
RA-R-016371	Impulsar la movilidad internacional en los másteres universitarios.	En proceso	2020
SGC-P08-016373	Mejorar la información relativa al profesorado que participa en los másteres universitarios	En proceso	2020
RA-R-016394	Hacer públicas Actas/Acuerdos de la CAM y CGICT de la Titulación.	En proceso	2020



Cod. Acción	Acción	Conseguida	Año Inicio
SGC-P02-015094	Incorporar un nuevo informe anual en la aplicación "Indicadores de Calidad en la Docencia" que aporte información sobre las calificaciones mínimas y máximas ponderadas por estudiante por asignatura y grupo para los títulos de Grado y Máster.	Si	2019
RA-R-016595	Actualizar los contenidos y el diseño del apartado web del Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación	Si	2019
SGC-P08-014752	Revisar la metodología de actualización de horarios de asignaturas en la página Web de la EIP.	En proceso	2018
RA-R-014753	Desarrollar herramientas para el procedimiento de extinción de estudios	Si	2018
RA-R-014754	Definir y aprobar una Plan de orientación académica global para la EIP	En proceso	2018
RA-R-014755	Definir y aprobar una Plan de orientación profesional global para la EIP	En proceso	2018
RA-RES-014756	Revisar la sistemática de actualización del listado de másteres oficiales	En proceso	2018
RA-R-014683	Constituir un grupo de trabajo, revisar las herramientas que integran el SGC, revisar el procedimiento de aplicación de las herramientas e informar a los diferentes colectivos de la importancia que tiene participar en las encuestas de satisfacción para incrementar el índice de participación y obtener resultados sobre el grado de satisfacción con el título.	Si	2016
RA-R-014699	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.	En proceso	2016
SGC-P06-014700	Revisión de la aplicación que permite gestionar los planes de mejora de las titulaciones para incorporar campos necesarios como el objetivo de la acción, su justificación, los responsables de su realización, fechas estimadas de consecución e indicadores que permitan su seguimiento. Se tendrá en cuenta además la posibilidad de generar los correspondientes informes que incluyan todos estos aspectos.	Si	2016
RA-R-014701	Diseño e implementación de acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de las distintas titulaciones oficiales de la UGR.	En proceso	2016
RA-R-014703	Mejorar la información en inglés de la página web del máster.	En proceso	2016
SGC-P03-014727	Requerir a las empresas que acojan estudiantes en prácticas que previamente al inicio de las mismas definan el plan de formación concreto que recoja las tareas que el estudiante desarrollará durante el período de prácticas.	Si	2016
RA-R-014728	Puesta en marcha del proyecto ALUMNI, para fomentar las relaciones con los egresados de la UGR.	Si	2016



Cod. Acción	Acción	Conseguida	Año Inicio
RA-R-014729	Poner en marcha el Programa de Mejora y Seguimiento de las Titulaciones (aprobado anualmente por Consejo de Gobierno) cuyo objetivo es colaborar en los procesos de gestión académica y administrativa de los títulos a través de la colaboración de estudiantes mediante la convocatoria de becas de apoyo dirigidas a los estudiantes de los títulos de grado y máster).	Si	2016
RA-R-014730	Mejorar el apoyo tecnológico que se presta al mantenimiento de la Web y a la plataforma on-line que sustenta el Máster, especialmente relevante para atender de forma adecuada a las dos modalidades de enseñanza que se contemplan en el título	En proceso	2016
RA-R-014731	Continuar incidiendo en la mejora de los procesos orientados a favorecer la movilidad de los estudiantes (in-out)	En proceso	2016
RA-R-014733	Mejorar el apoyo administrativo a los másteres	En proceso	2016
SGC-P04-014748	Se debe informar de las opciones de movilidad en etapas muy tempranas del curso académico o incluso durante la matriculación para fomentar la realización de TFM mediante programas Erasmus.	Si	2016
RA-R-014749	Realizar las acciones necesarias para incrementar la financiación para la realización de los TFM de este máster dado su carácter altamente experimental	En proceso	2016
SGC-P01-014750	Se recomienda, a petición del alumnado y de los egresados, valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de sesiones on-line, que permitan una mayor flexibilidad en las actividades formativas y en los vínculos que se podrán establecer entre los estudiantes y el profesorado.	Si	2016
SGC-P01-014751	Mejora de la gestión administrativa en las fases de preinscripción y matriculación	Si	2016
RA-R-014757	Realizar un Informe de Seguimiento de los títulos de grado y máster de la UGR.	En proceso	2016
RA-R-014766	Reducir la burocracia en los procesos de seguimiento de la calidad de los títulos.	Si	2016
RA-RES-011673	Publicitar el máster por otros medios más efectivos para cubrir la totalidad de las plazas ofertadas con alumnado preferentemente especialistas en formación y becarios de investigación.	Si	2014



**ANEXO 2.**

**Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.**

<b>Criterio (nº)</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Acción de mejora (incluir código AM)</b>
Criterio 5. Recursos y apoyo a la docencia.	En los procedimientos de gestión (elección y realización del TFM), existe una satisfacción por parte del alumnado de 2'957 para el curso 2002/2023 sobre un máximo de 5 puntos. Lo que indica que es francamente mejorable.	SGC-P01-019340
Criterio 6 Resultados del programa formativo	Los alumnos no culminan el máster porque finalizan la asignatura de TFM. En concreto en el último curso 2022/2023 hay un 50% de los alumnos que presentan el TFM	SGC-P02-019341
Criterio 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad	El grado de satisfacción de los alumnos con su asesoramiento y orientación profesional es sensiblemente mejorable, pues para el curso 2022/2023 se sitúa en un 2'83 sobre 5 puntos.	SGC-P05-019342

**ANEXO 3.**
**Cuadro de mando de indicadores**
**CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**
**Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título**

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del <b>estudiantado</b> de cada título del centro	2,84	1,11	-	-	3,72	0,88	3,41	1,26	3,15	1,34
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del <b>profesorado</b> cada título	4,18	1,08	-	-	4,00	1,53	4,58	0,65	-	-
Grado de satisfacción del <b>PTGAS</b> con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las <b>personas egresadas</b> con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	3,71	0,76	4,14	0,38
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: <a href="https://masteres.ugr.es/menores/">https://masteres.ugr.es/menores/</a>	8914		9679		10721		10793		3913	

**Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>Estudiantado</b> )	1,55	0,90	-	-	1,86	1,06	2,48	1,34	2,19	1,28
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>Profesorado</b> )	3,25	1,75	-	-	4,17	1,17	4,70	0,48	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>PTGAS</b> )	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

**CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**
**Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	41,46%	13,48%	34,44%	41,67%	38,78%
Profesorado (%)	48,00%	34,78%	28,00%	56,52%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	7	7
Estudiantado de prácticas (%)	75,00%	-	-	33,33%	16,22%
Tutores de prácticas externas (%)	50,00%	-	-	36,36%	41,67%

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

**Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. <b>(Estudiantado)</b>	2,704	1,353	0	0	3,474	1,307	3,46	1,22	2,957	1,43

**Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	316	365	398	404	393
Ratio solicitud/oferta	7,90	9,13	9,95	10,10	9,83
Número de plazas ofertadas	40	40	40	40	40
Número de matrículas	81	89	90	85	99
Número de matrículas en primera preferencia	32	32	35	29	33
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	38	39	40	36	40
Nota media de admisión.	7.74	7.76	7.41	7.33	7.69
Nota mínima de admisión.	5.32	5.58	5.88	5	6.43

**Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza <b>(Estudiantado)</b>	2,04	0,93	0,00	-	2,92	1,78	3,04	1,20	2,98	1,24
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza <b>(Profesorado)</b>	3,68	1,30	-	-	4,83	0,27	4,58	0,67	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza <b>(Personas egresadas)</b>	-	-	-	-	-	-	3,57	0,98	3,86	0,90

### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	25	26	25	23	24



Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	3	5	3	3	1
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	28	31	28	26	25
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	20	17	16	16	18
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	80,00%	65,38%	64,00%	69,57%	75,00%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	22	22	22	21	22
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	88,00%	84,62%	88,00%	91,30%	91,67%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	22	21	22	20	23
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	88,00%	80,77%	88,00%	86,96%	95,83%

**Tabla 4.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	4	4	3	3	5
Catedrático de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor titular de universidad	13	10	10	10	9
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	0	0	1	2	3
Profesor contratado doctor interino	0	0	1	2	3
Profesor colaborador indefinido	1	1	1	1	1
Profesor sustituto interino	2	2	1	1	0
Profesor ayudante doctor	0	3	5	2	3
Personal de investigación	0	0	0	0	0
Otras categorías	5	6	3	5	0

**Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	6	10	12	9	9
1	4	3	2	2	3
2	6	5	2	1	2
3	4	0	4	6	6
4	1	3	2	2	1
5	0	1	2	2	3
6 o más sexenios	1	1	0	0	0

**Tabla 4.4. Datos globales del profesorado por número de sexenios**

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Menos de 5 años	1	3	6	5	5
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	3	4	2	1	2
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	8	8	9	6	4
Más 15 años	10	8	7	24	24

**Tabla 4.5. Información sobre el Plan FIDO**

Disponible en acceso restringido

**Tabla 4.6. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones**

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	0		71		138		48		91	
Número de encuestas	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	0	0	4,18	1,06	4,36	1,06	4,34	1,12	4,618	0,643
Dimensión II: Competencias Docentes	0	0	4,15	1,09	4,26	1,15	4,35	1,15	4,631	0,692
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	0	0	3,97	1,17	4,27	1,15	4,45	1,02	4,18	1,24
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	0	0	4,44	0,91	4,29	1,13	4,45	1,18	4,3	1,26
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	0	0	4,01	1,04	4,16	1,19	4,5	1,02	4,2	1,26
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	3,571	0,787	3,86	0,69

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>Estudiantado</b> )	3,35	1,13	-	-	3,36	1,30	3,66	1,12	3,53	1,21
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>Profesorado</b> )	4,61	0,49	-	-	4,58	0,68	4,54	0,62	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>PTGAS</b> )	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>Personas Egresados</b> )	-	-	-	-	-	-	3,71	0,76	4,86	0,38
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título ( <b>Estudiantado</b> )	3,06	1,25	-	-	3,15	1,32	3,32	1,39	3,35	1,20
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	-	-	4,63	0,65	-	-

**Tabla 5.2. Indicadores de movilidad**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0	
Grado de satisfacción del <b>estudiantado</b> con la oferta de movilidad	2,53	1,35	0,00	0,00	3,14	1,23	3,27	1,19	2,79	1,40
Grado de satisfacción del <b>profesorado</b> con los programas de movilidad	3,50	1,02	-	-	4,63	0,74	4,00	0,99	-	-
Grado de satisfacción de las <b>personas egresadas</b> con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	2,29	0,95	2,86	1,46

**Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. ( <b>Estudiantado</b> )	3,20	1,82	-	-	-	-	3,69	1,44	3,83	1,33
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas ( <b>Estudiantado</b> )	1,50	0,84	-	-	-	-	3,54	1,05	2,83	1,60
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. ( <b>Estudiantado</b> )	-	-	-	-	-	-	3,92	1,26	4,83	0,41
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título ( <b>Tutor/a externo</b> )	4,57	0,79	-	-	-	-	4,75	0,50	4,20	0,45

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,09%	0,24%	0,15%	0,91%	0,08%
% aprobados	9,75%	11,43%	12,61%	14,03%	11,29%
% notables	47,35%	39,37%	41,33%	40,77%	38,30%
% sobresalientes	32,13%	34,86%	30,25%	27,45%	26,76%
% matrículas	1,67%	2,66%	2,37%	1,72%	2,45%
% no presentados	9,01%	11,44%	13,29%	15,12%	21,12%

**Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	2,04%	0,00%
% aprobados	18,60%	16,00%	18,75%	16,33%	17,24%
% notables	34,88%	36,00%	31,25%	14,29%	24,14%
% sobresalientes	18,60%	20,00%	20,83%	18,37%	6,90%
% matrículas	0,00%	2,00%	2,08%	0,00%	1,72%
% no presentados	27,92%	26,00%	27,09%	48,97%	50,00%

**Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	91,89%	89,74%	89,47%	84,62%	62,50%
Tasa de abandono	0,00%	2,56%	0,00%	0,00%	5,00%
Tasa de eficiencia	97,21%	95,80%	96,10%	92,45%	93,28%
Tasa de éxito	99,88%	99,69%	99,77%	99,09%	99,88%
Tasa de rendimiento	94,28%	90,85%	91,58%	87,05%	84,81%
Duración media de los estudios	1.15	1.15	2.13	2.17	2.21

**Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo**

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de Satisfacción general ( <b>Estudiantado</b> )	2,42	1,06	3,33	0,94	3,26	1,03	3,21	1,23	2,94	1,24
Grado de Satisfacción general ( <b>Profesorado</b> )	4,58	0,67	-	-	4,29	0,76	4,83	0,39	-	-
Grado de Satisfacción general ( <b>PTGAS</b> )	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general ( <b>Personas egresadas</b> )	-	-	-	-	-	-	4,00	0,82	4,14	0,69

## CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

**Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> ( <b>Estudiantado</b> )	2,06	1,07	-	-	2,58	1,18	3,11	1,45	2,83	1,31
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> ( <b>Profesorado</b> )	3,80	0,79	-	-	4,33	0,82	4,73	0,47	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional ( <b>Personas egresadas</b> )	-	-	-	-	-	-	2,86	1,21	3,43	1,40
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida ( <b>Estudiantes</b> )	2,32	1,05	-	-	2,74	1,25	2,88	1,29	1,21	1,18
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida ( <b>Profesorado</b> )	4,00	0,67	-	-	4,33	0,82	4,83	0,39	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida ( <b>Personas egresadas</b> )	*	*	*	*	*	*	2,86	1,21	3,86	0,90

**Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad**

<b>Evolución tras un año del egreso</b>	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	17 (53,13%)	23 (67,65%)	29 (85,29%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	9 (28,13%)	5 (14,71%)	1 (2,94%)	*	*
Tasas de paro	6 (18,75%)	6 (17,65%)	4 (11,76%)	*	*
Desconocido	1 (3,03%)	-	3 (8,11%)	*	*
<b>Evolución tras dos años del egreso</b>	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	22 (66,67%)	28 (82,35%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	7 (21,21%)	3 (8,82%)	*	*	*
Tasas de paro	4 (12,12%)	3 (8,82%)	*	*	*
Desconocido	-	-	*	*	*

**\*Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

**Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores**

	<b>Fuente</b>	<b>Fecha recogida</b>
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	nov-23
Formación e Innovación Docente	BD FIDO	Pendiente actualización